



DECLARACION SOBRE LA DESTRUCCION DEL PODER JUDICIAL Y EL FIN DEL EQUILIBRIO DE PODERES EN MEXICO

Los exjefes de Estado y de Gobierno integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (Grupo IDEA), a propósito de la elección el pasado 1ro. de junio de nuevos miembros del Poder Judicial en México, por una ínfima porción del cuerpo electoral, a saber, menos de un 13%, consumándose lo que el expresidente Ernesto Zedillo llama “el asesinato de una joven democracia”, manifiesta lo siguiente:

1) LA ELECCIÓN NO FUE DEMOCRÁTICA EN SU ORIGEN

La elección que se consuma, auspiciada por el hoy expresidente Andrés Manuel López Obrador y secundada por su sucesora, no tuvo como fin la justicia, sino la venganza y el fortalecimiento autoritario de la presidencia. Su propósito esencial fue acabar con el único contrapeso al poder presidencial, el Poder Judicial. Por eso fueron destituidos todos los jueces, magistrados y especialmente los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuya independencia frente al poder constituía con sus resoluciones el último contrapeso al poder presidencial absoluto.

2) LA ELECCIÓN NO FUE DEMOCRÁTICA EN SU PREPARACIÓN Y DESARROLLO

La elección del pasado fue diseñada para que le resultase imposible a los electores de buena fe escoger a los nuevos miembros de poder judicial, entre 2.500 candidaturas federales y locales desconocidas y arbitrariamente repartidas entre distritos electorales diferentes. Su selección fue el producto, de una selección arbitraria de aspirantes, donde un Comité a modo del gobierno excluyó a destacados juristas por el sólo hecho de no ser afines al gobierno y terminó, literalmente, con loterías realizadas en el pleno del Senado de la República sustituyéndose al Comité Judicial. La elección estuvo caracterizada por denuncias de acarreo de electores por parte del partido gubernamental Morena con instrucciones (“acordeones” proscritos por la ley) sobre cómo votar por sus candidatos. Entre otros hechos atentatorios contra la transparencia del proceso electoral, las boletas no tuvieron una cadena de custodia, En las casillas electorales, no se permitió la presencia de representantes que vigilasen la secrecía y la correcta emisión del voto, ni la integración de paquetes electorales al fin de la jornada. De hecho se documentó en videos y testimonios que funcionarios de casilla estuvieron marcando boletas en sustitución de los electores. Tampoco se anularon las boletas

sobrantes. Algo más grave, los votos no fueron contados en las mesas de votación mismas, por ciudadanos, sino llevado el material a lugares aparte, fuera de la vista de estos y los observadores, para hacer la contabilidad respectiva.

3) LA ELECCIÓN NO FUE DEMOCRÁTICA EN SUS RESULTADOS Y FINALIDAD

La elección, primera de dos fases con las que se destituye arbitrariamente a todos los integrantes del Poder Judicial, desde la Ministros de la Suprema Corte hasta jueces locales, culmina la integración de nuevos juzgadores leales al gobierno y a su partido. Prevalecerá, fatalmente, la conveniencia política sobre la verdad jurídica. Además, se crea también un nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, con poderes para suspender y destituir jueces según el análisis que se haga de sus resoluciones, y que en la práctica resultará en un mecanismo de control sobre los nuevos jueces para que no emitan sentencias contrarias a los intereses del gobierno.

En nuestro criterio y en suma ha ocurrido un grave quiebre de la democracia constitucional en México, y como ha dicho el historiador Enrique Krauze, es “el fin de la República”, entendida como un régimen que se basa de manera esencial en la Separación de Poderes, Conforme a la Carta Democrática Interamericana, la misma requiere, sí, de un gobierno representativo de mayorías, pero con un poder judicial autónomo e independiente; capaz de controlar a este y los demás poderes del Estado y de resolver los conflictos con base en el principio de la legalidad, el debido proceso, el Derecho y la justicia; aun en contra de la voluntad de las mayorías de turno y de quienes detentan las funciones gubernamentales o parlamentarias.

12 de junio de 2025

Mario Abdo, Paraguay
Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolas Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque, Colombia
Vicente Fox, México
Federico Franco G., Paraguay
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Guillermo Lasso M., Ecuador
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Hipólito Mejía, Republica Dominicana
Carlos Mesa G., Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador

Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Mariano Rajoy, España
Miguel Ángel Rodríguez E. Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

Es auténtica



Asdrubal Aguiar A.
Secretario General del Grupo IDEA
www.idea democratica.org